



Adaptación curricular de las guías docentes para su adecuación a la actividad formativa no presencial en el centro, como consecuencia de la situación y evolución del Covid - 19 y en aplicación a las medidas establecidas por la dirección general de educación secundaria, formación profesional y régimen especial.

MODIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Aplicación de la enseñanza en la Modalidad On-Line sincronizada entre profesor-alumnado en el mismo espacio de visualización conjunta, imagen, tiempo y sonido, permitiendo la sincronía e interactividad docente.

Modificaciones válidas para el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el final de curso, contemplando en exclusiva el escenario de docencia no presencial en el centro.

Los Departamentos Didácticos del Centro Autorizado Superior Progreso Musical, formulan las modificaciones de las guías docentes afectas a las materias y asignaturas indicadas, en fecha 23-04-2020 los Departamentos de: 1) Viento-percusión. 2) Cuerda. 3) Piano/Canto. Y en fecha 24-04-2020 los Departamentos de: 4) Composición – Tecnología Musical. 5) Dirección, Orquesta, Cámara y Conjuntos. 6) Pedagogía, Cultura y Pensamiento, Optativas y TFE. Siendo aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica 27-04.2020.

ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Materia: *DE CONJUNTO*

MÚSICA DE CÁMARA I. II. III. IV /CUARTETO DE CUERDA / ENSAYOS ESPECÍFICOS

5. MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No hay modificación, salvo en el caso de sustitución o anulación de aquellos resultados de aprendizaje previstos y que en la situación actual puedan resultar inabordables sin el desarrollo de la actividad presencial específicamente en: las escenas de conjunto.

6. CONTENIDOS

No hay modificaciones.

8. METODOLOGÍA

Descripción de los modos de docencia no presencial utilizados Zoom, Skype.... El número total de clases previstas hasta final de curso y la duración de estas (un número máximo igual al número de clases restantes del curso), **no sufren ninguna modificación.**

Se manifiesta que la Aplicación de la enseñanza en la Modalidad On-Line sincronizada entre profesor-alumnado en el mismo espacio de visualización conjunta, imagen, tiempo y sonido, igualmente permiten la sincronía e interactividad docente que respeta y atiende los conceptos recogidos en la Metodología de la asignatura.

Actividades obligatorias evaluables: No hay modificaciones de los contenidos, se desarrollarán a través del procedimiento on-line en presencia del profesor/a. Si algún alumno/a por problemas técnicos no pudiera realizarlo, tendrá que presentar una grabación con las actividades formativas seleccionadas por el profesorado y **contenidos** de la asignatura.

Para este tipo de asignatura de conjunto instrumental /cámara, dentro de lo posible, se recurrirá a grabaciones en video y sonido donde cada uno de los alumnos interpretará su parte encima de la grabación de otro y así sucesivamente, hasta completar la obra en conjunto. Se precisará una grabación base (realizada por el profesorado de la asignatura) y posteriormente sincronizarlos y editarlos en el departamento de tecnología del Centro.

Los contenidos en este periodo formativo se adaptarán a las circunstancias y problemática de la práctica interpretativa en conjunto.

Se sustituirán las audiciones o pruebas teórico prácticas por el envío de grabaciones con los mismos contenidos.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La evaluación continua en este último periodo de curso, se mantendrá con las clases on-line.
- La evaluación continua seguirá los criterios establecidos en la Guía Docente.
- Las audiciones se realizarán a través de grabaciones.
- No se modifican los criterios de evaluación ni los de calificación
- No se modifica en los criterios de evaluación: El registro de asistencia obligatoria del 80%
- No se modifican los criterios de evaluación y calificación de convocatoria extraordinaria salvo que no se pudiera realizar la prueba presencialmente en el centro, en esa circunstancia, se produciría por sistema On-line sustituyendo la audición presencial por el desarrollo de la prueba con la presentación de una grabación con los mismos contenidos. El alumno deberá preparar y realizar su montaje con los medios que considere adecuado y siguiendo las pautas indicadas por el profesorado, cuyos contenidos mínimos, serán los desarrollados hasta el mes de Marzo (16) en la Guía Docente y remitidos con antelación al alumno por el profesor.
Se mantienen los criterios de calificación y ponderación expuestos en la Guía docente.
- La utilización de las grabaciones como elemento de evaluación queda autorizada, no pudiendo ser utilizada como evidencia para posteriores reclamaciones
- La mención de matrícula de Honor: La Comisión de Ordenación Académica aplicará el procedimiento para poder otorgar las matrículas de Honor propuestas por los Departamentos Didácticos en el presente curso, siguiendo el procedimiento de calificación de las instrucciones para el curso 2019/20.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Actividades teóricas y prácticas que sirven para valorar los resultados de aprendizaje en el periodo de docencia no presencial y